

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentran al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de “Modificación de créditos 3/2024. Créditos extraordinarios financiados con el remanente líquido de Tesorería ejercicio 2023, 1.203.000, euros” y de “Modificación de créditos 4/2024. Suplementos de créditos financiados con el remanente líquido de Tesorería ejercicio 2023, 546.000,00 euros” de este Ayuntamiento, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 13 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/7.403/24)

